



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a llevar a cabo un proceso de simplificación administrativa en el cual, como mínimo:

- a) Desarrolle una vía rápida administrativa sustentada en tres instrumentos: la ventanilla única, el silencio administrativo positivo y el uso del dato único.
- b) Revise la normativa regional para reducir el marco regulatorio regional con la derogación de todas las disposiciones normativas superfluas o desproporcionadas y desfragmentar la normativa con la refundición, armonización y simplificación de las restantes.
- c) Incorpore principios de disciplina regulatoria, obligando a derogar dos disposiciones normativas por cada una que se apruebe y a evaluar el impacto regulatorio, tanto ex ante como ex post, para toda nueva norma con efectos económicos significativos.
- d) Establezca un canal permanente y abierto para que ciudadanos, autónomos y empresas puedan comunicar las trabas burocráticas que sufren cada día y proponer medidas para su eliminación.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar un Plan inmediato de racionalización de la estructura política del Principado que contemple, la supresión de al menos un 30% de las direcciones generales actuales, reducir el número de Altos Cargos nombrados por el actual Gobierno, supresión de dietas, indemnizaciones y complementos de todos los Altos Cargos, y llevar a cabo la publicación mensual del listado de todos los Altos Cargos, detallando el salario y sus funciones, para garantizar la transparencia. Destinando la totalidad del coste ahorrado a la Administración, a la mejora real de los servicios públicos del Principado de Asturias.
2. Poner en marcha una restructuración del sector público asturiano, procediendo a eliminar; los observatorios, consejos consultivos, agencias sin impacto real en las políticas públicas, fundaciones públicas que carezcan de actividad útil demostrada en los últimos tres años, así como todos los entres, entidades, organismos y empresas públicas que generan un solapamiento competencial entre diferentes administraciones públicas.
3. Garantizar la independencia real de sindicatos y organizaciones empresariales mediante la eliminación de toda ayuda directa nominativa en los presupuestos, excluyendo igualmente a dichos sindicatos y organizaciones de cualquier convocatoria de subvenciones públicas.
4. Reorientar el gasto público hacia lo esencial, suprimiendo las subvenciones a asociaciones, ONGs, y fundaciones de carácter ideológico o partidista, especialmente se atenderá a la suspensión de aquellas que fomenten la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

5. Impulsar una reforma de la Ley sobre Régimen de Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias con el objetivo de reducir de cara a la próxima legislatura, dentro del marco legal establecido, el número de diputados regionales de 45 a 33.
6. Presentar un Proyecto de Ley regional orientada a la austeridad institucional que obligue entre otros puntos a, publicar semestralmente un informe detallado de ahorro conseguido y destino del mismo, garantizar la participación de la Sindicatura de Cuentas en la verificación de la ejecución, establecer sanciones administrativas para los gestores que incumplan los plazos de supresión de entes, reducción de cargos o publicación de datos, limitar la publicidad institucional a emergencias, sanidad, seguridad, educación y campañas de interés general, prohibir la propaganda política encubierta mediante fondos públicos, y publicar cada año el gasto en comunicación, indicando empresa adjudicataria, importe y finalidad.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir sus obligaciones elementales en materia presupuestaria, presentando a esta Cámara el proyecto de Presupuestos del Principado antes del 1 de octubre de acuerdo con lo ordenado por los artículos 47.2 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre; 25 j) de la Ley regional 6/1984, de 5 de julio; y 23.1 del Decreto Legislativo regional 2/1998, de 25 de junio.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a rechazar el insolidario acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 4 de septiembre de 2026, combatiendo, con todos los medios disponibles, el nuevo modelo de financiación, así como cualquier decisión del Gobierno de la Nación que implique un agravio entre regiones, fomente la desigualdad entre españoles y ponga en peligro la unidad de España.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Empezar en el ámbito regional e instar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha en el ámbito nacional de un proceso de simplificación progresiva y continuada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fijando además un mínimo exento para rentas de 22.000 € y dos tramos fijos: un 15% para rentas hasta 70.000 € y un 25% para rentas superiores.
2. Iniciar, como primer paso del proceso en el ámbito regional, la reforma del texto refundido de tributos cedidos a la región para deflactar, todos los tramos de la escala regional del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como los mínimos personal y familiar.
3. Instar al Gobierno de España a proceder, como primer paso del proceso en el ámbito nacional, a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para deflactar todos los tramos de la escala estatal; la reducción por rendimientos del trabajo acabando con el problema de la “*joroba de tipos marginales*”; los gastos de difícil justificación para autónomos y profesionales; así los mínimos personal y familiar del impuesto.
4. Acompañar el proceso de simplificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una reestructuración del sector público y de ajuste del gasto público a la capacidad financiera, requiriendo al Gobierno de España a hacer lo propio en el ámbito de sus competencias.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Emplear el arraigo y el acumulado histórico de años de la familia en España como principales criterios de asignación de viviendas social y protegida, dando prioridad nacional en el acceso a la vivienda social, así como a la hora de acceder a las ayudas públicas.
2. Bonificar el ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual y promover programas específicos para la emancipación de los jóvenes españoles.
3. Aumentar de manera considerable los bloques de vivienda protegida para las familias españolas a través de fórmulas de colaboración público-privada.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **Debate de Orientación Política General** correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Junta General del Principado de Asturias un Proyecto de *Ley para derogar la Ley 1/2019 de 1 de marzo para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias*.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno:

1. Presentar un plan integral de lucha contra la ocupación y la iniquikupación que proteja al propietario y respete el derecho a la propiedad privada.
2. Exigir la aplicación y sin excepciones de la legislación vigente que permite el desalojo inmediato de ocupas ilegales, conforme a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
3. Se exigirá al Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el objetivo de impedir el uso fraudulento del padrón municipal. En particular, se promoverá que la inscripción en el padrón de personas que carezcan de título habilitante de ocupación de la vivienda -o documentación equivalente- sea considerada nula de pleno derecho, sin que pueda constituir prueba de residencia ni generar acceso a derechos o prestaciones.
4. Establecer, en el acceso a vivienda protegida y programas públicos de alquiler, la exclusión de aquellas personas que hayan sido objeto de desahucio, resolución contractual o incurrido en incumplimientos graves imputables a su propia conducta, incluidos el impago reiterado, el uso indebido del inmueble o la alteración grave de la convivencia.
5. Proceder a la no renovación o resolución de contratos de vivienda protegida o pública cuando el adjudicatario incurra en infracciones graves y reiteradas de las obligaciones contractuales o de las normas de convivencia, siempre con sujeción a los procedimientos legalmente establecidos y con respeto a las garantías correspondientes.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar una rebaja de la fiscalidad autonómica vinculada a la actividad económica, utilizando las competencias tributarias del Principado para favorecer el emprendimiento, la inversión, la transmisión de empresas y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
2. Crear incentivos específicos para la contratación indefinida de jóvenes asturianos, especialmente de menores de 30 años, vinculados a contratos estables y a la permanencia efectiva en el empleo.
3. Adaptar la formación profesional y las políticas activas de empleo a las necesidades reales del tejido productivo, reforzando la colaboración con empresas y sectores con dificultades para encontrar trabajadores cualificados.
4. Elaborar un mapa anual de profesiones y cualificaciones deficitarias en Asturias, de manera que la oferta de formación pública pueda adaptarse a las necesidades reales de las empresas y no únicamente a la demanda administrativa de determinados programas formativos.
5. Reforzar las políticas de empleo en el medio rural, vinculando las ayudas al mantenimiento efectivo de la actividad económica y del empleo y favoreciendo especialmente a autónomos y pequeñas empresas que desarrollen su actividad en concejos afectados por la pérdida de población.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

6. Facilitar la transmisión de negocios y empresas, creando mecanismos de intermediación para evitar el cierre de negocios viables por jubilación de sus propietarios y favoreciendo su continuidad mediante el relevo generacional.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a reformar el sistema de cotización de la Seguridad Social para que las cuotas sean proporcionales a los ingresos mensuales reales, eliminando las estimaciones anuales, reduciendo los tipos en los tramos inferiores al SMI y garantizando la suspensión automática de la cuota en situaciones de hospitalización o baja médica justificada.
2. Instar al Gobierno de la Nación a establecer incentivos y desgravaciones fiscales para favorecer el relevo generacional en todas las empresas familiares, fomentando de este modo la continuidad empresarial.
3. Establecer un programa de ayudas directas y bonificaciones destinadas a garantizar la conciliación y bienestar del autónomo asturiano, cubriendo los costes de seguridad social y contratación de relevos en situaciones de maternidad, paternidad, cuidado de familiares, bajas médicas y reconocimiento efectivo del derecho al luto.
4. Implementar una estrategia regional de simplificación burocrática para el trabajador por cuenta propia que incluya la creación de una ventanilla única administrativa con lenguaje claro, así como la aplicación inmediata del principio de declaración responsable en todos los procedimientos de competencia regional para reducir las cargas y evitar sanciones innecesarias.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

5. Revisar la escala de gravamen IRPF para asegurar que los saltos de tramo sean progresivos y se ajusten a la realidad de los pequeños ingresos, evitando que incrementos mínimos de facturación supongan una carga fiscal desproporcionada.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a aplicar una política energética que garantice a la industria asturiana un suministro estable y competitivo, como condición indispensable para mantener la actividad industrial y favorecer nuevas inversiones y empleos.
2. Favorecer la llegada de nuevas empresas a Asturias, mediante una estrategia activa de captación de inversiones que ponga en valor la posición geográfica del Principado, sus infraestructuras portuarias, su tejido industrial, sus recursos energéticos y la cualificación de sus trabajadores.
3. Poner en marcha un Plan de Empleo Industrial y Productivo de Asturias, destinado a favorecer nuevas inversiones industriales, la ampliación de empresas existentes y la recuperación de actividad productiva, especialmente en municipios afectados por la desindustrialización.
4. Promover la instalación en Asturias de nuevas actividades industriales vinculadas a la defensa y la seguridad, aprovechando la existencia de capacidades industriales, tecnológicas y profesionales ya presentes en el Principado.
5. Desarrollar una política de suelo industrial suficiente, competitivo y adecuadamente conectado, ampliando y modernizando los polígonos industriales existentes y poniendo a disposición de las empresas suelo preparado para la implantación inmediata de nuevas actividades.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar el interés estratégico de la explotación de los recursos minerales de la región, adoptando un Plan Regional de Minería, fomentando la investigación geológica y minera, con el objetivo de garantizar un mejor conocimiento de los recursos minerales existentes, así como su explotación con vistas a garantizar la soberanía energética e industrial de España.
2. Instar al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Minería orientado a garantizar la soberanía energética e industrial de España. El plan deberá fomentar el conocimiento y explotación de los recursos minerales existentes, contemplando salvaguardas frente a inversiones extranjeras puramente especulativas, que persigan depredar recursos en contra del interés nacional; estableciendo medidas para dar preferencia en el empleo a los trabajadores españoles de regiones mineras para y reforzar la seguridad laboral; y removiendo obstáculos normativos o administrativos, como el ITJ, que operan como freno ideológico y burocrático a la autonomía estratégica e industrial de España.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer como objetivo prioritario la reducción de los tiempos de espera para la primera atención especializada en salud mental, especialmente en menores y personas que presenten factores de riesgo de conducta suicida.
2. Reforzar los equipos de atención a la infancia y adolescencia, garantizando una detección temprana de problemas de salud mental y una adecuada coordinación entre pediatría, atención primaria, salud mental especializada, centros educativos y familias.
3. Garantizar un seguimiento asistencial individualizado después de una tentativa de suicidio, estableciendo protocolos de continuidad asistencial y contacto temprano con los servicios de salud mental.
4. Crear operativas y protocolos programados de prevención y detección de conductas autolesivas en adolescentes, con participación de profesionales sanitarios y educativos y con información y apoyo directo a las familias.
5. Elaborar un programa específico de apoyo a familiares y allegados de personas afectadas por problemas graves de salud mental o por conductas suicidas, facilitándoles información, orientación y acceso a recursos de apoyo psicológico cuando sea necesario.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el cheque guardería para las familias, una medida que proporciona el servicio universal y sin coste para las familias conjugándolo con eficiencia económica y la libertad de elección como alternativa a las asturcholas puestas en marcha por el Principado.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas necesarias para promover la revisión de los curriculums educativos y la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores, sin que ello implique un perjuicio económico para las familias para hacer de los centros educativos espacios seguros.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir de manera inmediata la implantación del distrito único en Asturias para garantizar la libre elección de centro escolar, medida aprobada en sede parlamentaria en el pasado curso escolar, en concreto, en la comisión de Educación celebrada el 7 de mayo de 2026.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España la ejecución inmediata de las inversiones nacionales comprometidas en Asturias para la modernización, conservación y mejora de la seguridad de las carreteras estatales.
2. Instar, a su vez, al Gobierno de España para que proceda, de manera urgente, a terminar las obras pendientes en la A-63 entre Oviedo y La Espina, así como a ejecutar de forma inmediata el tramo La Espina-Canero y la continuidad hacia el suroccidente.
3. Priorizar en los presupuestos de Asturias el mantenimiento urgente de carreteras autonómicas y comarcales, con especial atención a la seguridad y la conexión del medio rural, garantizando dotaciones suficientes y ejecución efectiva.
4. Identificar y priorizar, de manera actualizada, la eliminación de puntos negros de tráfico en la red de carreteras asturianas, con un calendario público de actuaciones y plazos vinculantes.
5. Impulsar un Plan Integral de Seguridad Vial en Asturias, que contemple mejoras en firmes, señalización, iluminación y mantenimiento de túneles y viaductos, con dotación presupuestaria suficiente, un calendario público de actuaciones, así como plazos vinculantes.
6. Incluir dentro del marco legal existente, y teniendo en cuenta las competencias de cada una de las Administraciones Públicas implicadas, la Variante de Cayés, declarando la obra de interés prioritario para la seguridad y movilidad del área central de Asturias.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

Estableciendo un convenio específico entre Principado y Estado para asegurar la financiación completa y plazos cerrados de ejecución.

7. Dar cumplimiento inmediato a la Resolución de esta Cámara número 143/XII, de 6 de abril de 2026, recuperando el proyecto de desdoblamiento integral del corredor del Nalón (AS – 117).
8. Dar cumplimiento inmediato a la Resolución de esta Cámara número 123/XII, de 30 de septiembre de 2025, procediendo a reabrir el acceso al barrio de La Corredoria desde la autovía AS-II, mediante la colaboración efectiva con el Ayuntamiento de Oviedo en el marco del reparto competencial existente.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España la supresión inmediata y definitiva del peaje de la autopista del Huerna (AP-66), garantizando la gratuidad de este eje estratégico que conecta Asturias con la Meseta.
2. Reclamar al Gobierno de España que desista de los recursos presentados ante la administración regional, así como el allanamiento a todos los litigios planteados por razón de la ilegalidad del peaje de la autopista del Huerna (AP-66).
3. Requerir al Gobierno de España para que establezca mecanismos para resarcir el cobro indebido de peajes a transportistas profesionales y usuarios en general, mediante compensaciones, bonificaciones o mecanismos de reembolso extrajudiciales, que agilicen la solución, eviten la litigación masiva e impidan que se perpetúe la cuestión mediante su judicialización.
4. Estudiar, con carácter subsidiario y temporal, mecanismos compensatorios regionales en forma de bonificaciones fiscales u otras ayudas, para transportistas profesionales y usuarios en general, mientras no se resuelva la devolución por parte del Estado o de la concesionaria.
5. Rechazar cualquier fórmula de compensación a la concesionaria que suponga nuevos sobrecostes para los asturianos.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España la construcción de un vial soterrado de acceso al puerto de El Musel, conectado con la ZALIA y la red de alta capacidad, que minimice los riesgos y las molestias para todos los vecinos de la zona oeste de Gijón (Jove, Veriña, Tremañes, La Calzada y resto de barrios afectados), rechazando soluciones parciales o provisionales como el desvío de mercancías peligrosas por el túnel de Aboño, que solo trasladan el problema a otras zonas ya saturadas.
2. Dar cumplimiento a la Resolución de esta Cámara número 167/XII, de 10 de septiembre de 2026, reclamando al Gobierno de España su rectificación, incluyendo en el Corredor Atlántico del tramo ferroviario Pola de Lena-Oviedo-Gijón, para proceder a su modernización con ERTMS y estándares europeos de interoperabilidad, Corredor Atlántico, evitando el aislamiento de Asturias.
3. Impulsar de manera prioritaria la culminación de la Estación Intermodal de Gijón, así como la prolongación del Metrotrén hasta Cabueñes, con calendario público y vinculante, de modo que se asegure la plena intermodalidad del transporte de viajeros en la ciudad más poblada de Asturias y se ponga fin a décadas de promesas incumplidas.
4. Asegurar la puesta en marcha inmediata de la ZALIA, con accesos viarios y ferroviarios plenamente operativos, y el desarrollo de su terminal intermodal de mercancías como infraestructura estratégica para la economía asturiana, garantizando que los fondos públicos invertidos no sigan abandonados en una “ciudad fantasma”, sino que se traduzcan en empleo, competitividad y atracción de empresas.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

5. Reivindicar ante el Gobierno de España y la Unión Europea la recuperación de la Autopista del Mar entre Gijón y Nantes-Saint Nazaire, garantizando la implicación de Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Gijón y la Comisión Europea, con una dotación suficiente de ayudas y medidas que aseguren su viabilidad económica, su inclusión en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), así como su consolidación como alternativa al tráfico pesado por carretera entre Asturias y Europa. Asimismo, el Gobierno del Principado de Asturias deberá consignar en sus presupuestos partidas específicas para apoyar, en el marco de sus competencias, las infraestructuras, estudios de viabilidad y acciones de promoción necesarias que respalden esta recuperación estratégica.
6. Coordinar todas estas actuaciones bajo un calendario común, con financiación plurianual suficiente y compromisos firmes con el Gobierno de España, de manera que Asturias deje de ser sistemáticamente relegada en materia de infraestructuras y pueda disponer de las conexiones que garanticen su futuro industrial, económico y demográfico.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Manifestar el rechazo frontal a la política del Ministerio de Transportes de mantenimiento mínimo en la red de Cercanías de Asturias, exigiendo inversiones en materia de seguridad física de los asturianos, garantizando que el tren sea un motor de desarrollo y no una amenaza para la vida de los asturianos.
2. Exigir al Ministerio de Transportes una revisión y aceleración de los calendarios del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en Asturias, reduciendo a la mitad los plazos de ejecución y garantizando que ningún paso situado en suelo urbano o de alta densidad de tráfico permanezca activo más allá del horizonte de 2027, rechazando la mera instalación de barreras o sistemas de señalización como solución definitiva, al considerarlos sistemas de "seguridad fallida" que no eliminan el riesgo de error humano, avería técnica o imprudencia.
3. Instar al Gobierno de la Nación a crear una partida presupuestaria específica, que, de forma paralela a la supresión definitiva los pasos a nivel, financie la ejecución inmediata de actuaciones para instalar sistemas provisionales de protección activa en todos los pasos de la red de ancho métrico que sólo cuentan con sistemas pasivos, acabando con los pasos protegidos sólo por un "Stop".
4. Suscribir convenios de cofinanciación entre el Principado de Asturias y ADIF para la construcción de pasos a distinto nivel en carreteras de titularidad regional, asumiendo el



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

Gobierno de Asturias el liderazgo en la gestión para evitar que los proyectos queden bloqueados por la burocracia estatal.

5. Requerir a ADIF la ejecución de un Plan de Choque de Limpieza y Desbroce en las servidumbres de paso ferroviarias de toda la región, inspeccionando y, en su caso, sancionando a dicha mercantil si la falta de mantenimiento de la maleza en los márgenes de las vías de tren impide u obstaculiza los mínimos reglamentarios de visibilidad de los conductores en los cruces.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España la aprobación inmediata de un Plan Nacional Forestal y de Prevención de Incendios con criterios homogéneos y una reserva estratégica de medios con capacidad de movilizar recursos nacionales regionales y locales. El plan deberá tener los objetivos de reorientar los recursos públicos a prevención y gestión activa del monte; mejorar la capacidad de respuesta e investigación; así como fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la disuasión. Este plan deberá contar con la participación de ganaderos, selvicultores, maderistas, cazadores y propietarios.
2. Instar al Gobierno de la Nación a endurecer las penas previstas en los artículos 351 y 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional y la mejora de los mecanismos de persecución de incendios negligentes e intencionados.
3. Poner en marcha un Plan Forestal de Asturias, alineado con el Plan Nacional, con los objetivos de orientar los recursos hacia la prevención, con brigadas permanentes de limpieza y selvicultura trabajando todo el año; recuperar herramientas de prevención tradicionales, como el pastoreo dirigido y las quemas prescritas; priorizar el aprovechamiento económico con la contratación de empresas y cooperativas forestales locales para trabajos de gestión; e introducir incentivos fiscales y económicos para los propietarios y comunidades de montes que acrediten gestión activa anual. Asimismo, el plan deberá reforzar la detección temprana con el uso de torres, cámaras, drones y sensores conectados al 112 y SEPRONA; así como fortalecer la rendición de cuentas con informes anuales públicos con datos de incendios, condenas, reincidencias y superficie gestionada.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

En todo caso, el plan deberá contar con la participación de ganaderos, selvicultores, maderistas, cazadores y propietarios.

4. Endurecer la respuesta sancionadora regional frente a incendiarios con inhabilitación permanente para toda actividad rural de quienes sean condenados por provocar incendios.
5. Impulsar un Plan específico de Biomasa Asturias, para que la limpieza de montes se convierta en energía y empleo con recogida y transformación de restos forestales en redes de calor municipales, explotaciones ganaderas y secaderos; apoyo a cooperativas y empresas locales que gestionen biomasa como fuente de energía; bonificación fiscal a comunidades energéticas rurales que utilicen residuos forestales, y eliminación de trabas burocráticas que dificultan el aprovechamiento de madera, biomasa, leñas y pastoreo, sustituyéndolas por un sistema de declaración responsable con silencio administrativo positivo en 30 días.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer públicamente el fracaso del actual Programa de Control del Lobo 2026-2027, que se limita a repetir los defectos e insuficiencias de años anteriores y proceder, sin dilaciones burocráticas, a su rectificación inmediata mediante su mejora, la ampliación radical de los cupos de extracción y la autorización para abatir cualquier ejemplar que cause daños.
2. Proceder a llevar a cabo los trámites oportunos para la catalogación formal del Lobo como especie cinegética en Asturias, para permitir un control poblacional real, permanente y eficaz que proteja de verdad a la ganadería extensiva.
3. Poner fin al abandono institucional que sufren los ganaderos asturianos y garantizar un sistema real y eficaz de indemnizaciones con peritación en un máximo de 72 horas, pago efectivo en no más de 30 días, silencio administrativo positivo y tarifas consensuadas con el sector que cubran valor real de los animales y lucro cesante.
4. Impulsar el control cinegético efectivo del jabalí y demás especies dañinas, ampliando periodos de caza, simplificando licencias y permitiendo a los ayuntamientos declarar de forma inmediata zonas de control prioritario.
5. Crear de inmediato una Unidad de Respuesta Rápida Rural con agentes medioambientales, veterinarios y apoyo del SEPRONA, que actúe el mismo día del ataque, levante acta, preste asistencia veterinaria de urgencia y garantice la seguridad jurídica del ganadero, publicando informes trimestrales claros y sin maquillaje.

Palacio de la Junta General a 23 de septiembre de 2026



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover, ante el Gobierno de la Nación y la Unión Europea, la modificación de la regulación de control de la pesca para permitir un régimen específico y diferenciado para la pesca artesanal y de bajura que atienda a sus particularidades operativas y económicas.
2. Adoptar una actitud activa en los foros estatales y europeos competentes, para defender la supresión o revisión del principio de «*kilo cero*», exigiendo su sustitución por un sistema proporcional y adaptado a la realidad de las pequeñas capturas propias de la flota artesanal.
3. Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las iniciativas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para reforzar la seguridad jurídica de los pescadores asturianos, evitando que el cumplimiento de la normativa dependa de interpretaciones discrecionales o de instrucciones internas carentes de rango normativo.
4. Requerir al Gobierno de la Nación para que impulse, en coordinación con las instituciones europeas, que cualquier flexibilidad o adaptación en la aplicación del reglamento de control de la pesca se incorpore con modificaciones normativas claras y estables.
5. Instar al Gobierno de la Nación a la creación de una mesa permanente de diálogo con las cofradías de pescadores y las organizaciones representativas del sector, con el fin de consensuar las reformas normativas necesarias y garantizar su viabilidad práctica. Asimismo, deberá requerir que esta mesa de diálogo suponga incorporar a los pescadores a los proyectos de desarrollo de eólica marina que sean susceptibles de afectar a los recursos pesqueros y a la situación de los caladeros, teniéndose en cuenta sus puntos de vista, actividad económica y necesidades.



6. Reforzar, en el ámbito de sus competencias, las medidas de apoyo al sector pesquero asturiano, promoviendo políticas que favorezcan la viabilidad económica de las explotaciones y la compatibilidad de cualquier desarrollo industrial en el litoral con la actividad pesquera tradicional.
7. Promover en colaboración con las principales asociaciones pesqueras, cofradías de pescadores y representantes de los profesionales del mar un Plan de Relevos Generacional para facilitar la llegada de jóvenes al sector pesquero que garanticen el futuro y la supervivencia de la pesca en Asturias.
8. Implantar desde la consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo cursos de formación profesional gratuitos de grado medio y superior, de carácter anual, para las diferentes profesiones del mar, así como convenios con la Escuela Náutica con el objetivo de poder ofertar los cursos para profesionales del mar de manera gratuita.
9. Proteger la práctica de la pesca recreativa frente a trabas ideológicas y la hiperregulación administrativa, garantizando una normativa clara basada únicamente en criterios científicos y en el respeto a nuestras tradiciones.

Palacio de la Junta General a 23 de septiembre de 2026



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a

1. Reconocer la situación crítica que atraviesan los agricultores y ganaderos asturianos por la falta de agua y el abandono institucional, situando la defensa del campo como prioridad política del Principado, alejándose de las directrices radicales de la Agenda 2030 que han mermado la posibilidad de prosperidad en el medio rural.
2. Activar de manera inmediata una línea de ayudas directas extraordinarias, con fondos propios, destinada a los ganaderos de vacuno de carne y de leche afectados por la pérdida de las cosechas de maíz forrajero y el agostamiento de prados y pastos.
3. Garantizar la dotación presupuestaria extraordinaria necesaria, mediante las modificaciones de crédito que correspondan, a fin de asegurar la efectividad y rapidez en el abono de las ayudas.
4. Flexibilizar los mecanismos administrativos necesarios para que la concesión e ingreso de estas ayudas se realice de forma urgente y ágil, reduciendo las cargas burocráticas para evitar el cierre masivo de explotaciones familiares y la reducción forzosa de la cabaña ganadera.
5. Ampliar la cobertura de las ayudas regionales a insumos y sobrecostes no cubiertos por las medidas del Estado, compensando de forma explícita el encarecimiento desbocado de los plásticos para el ensilado/silo, los sobrecostes del transporte de forrajes traídos de fuera de la región y habilitando soluciones específicas para los apicultores en la compensación de sus gastos de combustible.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

6. Reforzar los mecanismos de apoyo y seguimiento técnico, ofreciendo asesoramiento directo a las explotaciones sobre medidas de adaptación frente a la sequía y enfermedades derivadas de fenómenos meteorológicos extremos.
7. Presentar un informe de seguimiento semestral al Pleno, detallando la ejecución de las ayudas, el número de beneficiarios, las cantidades abonadas y la evolución de la situación hídrica en el Principado.
8. Instar al Gobierno de la Nación a oponerse a la ratificación definitiva del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y MERCOSUR, así como a exigir la suspensión de la aplicación provisional de su pilar comercial, por suponer una grave amenaza de competencia desleal para el sector agroganadero asturiano y español al no exigirse a las importaciones de terceros países los mismos requisitos sanitarios, medioambientales, de bienestar animal y laborales que se imponen a nuestros productores.
9. Exigir al Gobierno de la Nación y a las instituciones europeas una revisión integral de la Política Agraria Común (PAC), eliminando las trabas burocráticas y las exigencias derivadas del Pacto Verde Europeo que merman la rentabilidad de las explotaciones.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas sea inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio.
2. Garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, impidiendo que, salvo casos de asistencia sanitaria urgente, inmediata y de carácter vital o de emergencia, los inmigrantes ilegales puedan hacer uso de nuestro sistema sanitario

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Oponerse a la reubicación o acogida en el Principado de Asturias de cualquier inmigrante que ha entrado ilegalmente en España y a la apertura de cualquier centro de acogida en nuestra región.
2. Reformar la normativa en materia de urbanismo y actividades para introducir el acuerdo unánime de la Comunidad de Propietarios como requisito previo e indispensable de la autorización administrativa y la concesión de licencias para la instalación, cambio de uso o destino de viviendas o locales, incluidos bajos, para recurso de acogida o negocios relacionados con Menas.
3. Garantizar, en todos los casos, la información previa, transparente y con antelación suficiente a las comunidades y Asociaciones de vecinos potencialmente afectadas, así como la celebración de reuniones informativas antes de adoptar cualquier decisión definitiva sobre la ubicación de estos recursos.
4. Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en el Principado de Asturias, informando detalladamente que coste suponen para la administración y publicar la cuantía de las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración asturiana. Se llevará a cabo una auditoría anual por parte de la Sindicatura de Cuentas de todos los gastos vinculados a la inmigración masiva, garantizando el mínimo desembolso de acuerdo con el marco legal vigente. El objetivo es evitar destinar dinero público a



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

organizaciones dedicadas al tráfico de personas tanto en origen como en destino, o que tengan como negocio principal la inmigración.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Suprimir todas las partidas presupuestarias, subvenciones, convenios y asignaciones destinadas a entidades, ONG y fundaciones dedicadas a la acogida, gestión o promoción del alojamiento de menores extranjeros no acompañados en el Principado de Asturias.
2. Reorientar de forma inmediata los fondos recuperados de dicho recorte hacia el apoyo directo a las familias asturianas en situación de vulnerabilidad, el fomento de la natalidad y la protección de nuestros mayores.
3. Coordinar con el Gobierno de la Nación las actuaciones necesarias para iniciar de manera prioritaria la repatriación de estos menores con sus familias en sus países de origen, garantizando la reagrupación familiar como principio fundamental de la protección del menor.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y poner en marcha un Programa Extraordinario de Incremento de plazas residenciales para personas mayores dependientes, con el objetivo de reducir de manera significativa las listas de espera existentes.
2. Acelerar la construcción de nuevas residencias públicas y la ampliación de los centros ya existentes, priorizando aquellas zonas del Principado con mayor déficit de plazas.
3. Incrementar el número de plazas concertadas con centros privados y garantizar una financiación suficiente que haga viable la prestación de este servicio.
4. Aprobar una estrategia de refuerzo de personal sociosanitario que permita aumentar las plantillas de las residencias de mayores, mejorar las condiciones laborales de los profesionales y garantizar la cobertura de las necesidades asistenciales presentes y futuras.
5. Remitir a la Junta General un informe detallado sobre las necesidades reales de plazas residenciales y de personal sociosanitario en Asturias, así como un calendario de ejecución de las medidas previstas.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a diseñar y realizar políticas a favor de la familia y la persona como medio fundamental para hacer frente a la soledad y el aislamiento social, que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a paliar los efectos negativos de la soledad, retrasar el riesgo de dependencia de las personas solas, apoyar al cuidador principal y fomentar las relaciones entre mayores y personas de cualquier edad.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **Debate de Orientación Política General** correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Junta General del Principado de Asturias un Proyecto de Ley para derogar la *Ley 1/1998 de 23 de marzo de uso y promoción del bable/asturiano*.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Acometer de manera inmediata la transformación o adaptación de 22 cañones Pegasus que ya tienen más de 20 años de antigüedad, así como la reparación de la balsa de agua que abastece los cañones, y todas aquellas mejoras y reparaciones previstas en la auditoría encargada por el propio Principado para la estación invernal de Valgrande-Pajares.
- 2.- Presentar en la mayor brevedad posible un cronograma oficial con fechas específicas de inicio y fin para las obras del plan de modernización de la estación invernal de Fuentes de Invierno.
- 3.- Reparar, conservar y modernizar las instalaciones deportivas de titularidad pública, actuando con carácter prioritario en aquellas que dependencias que lo requieran como ocurre con las instalaciones deportivas de La Morgal, El Cristo, el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona y/o el Centro Deportivo Juan Carlos Beiro, entre otras.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reafirmar que Ceuta y Melilla son irrevocablemente España y que su soberanía no es negociable ni está sometida a discusión; y que cualquier ataque contra cualquiera de estas ciudades españolas constituye un ataque contra toda España.
2. Condenar la invasión y el ataque mediante actos de guerra híbrida por parte del reino de Marruecos contra España e instar al Gobierno de España a exigir a dicho Estado una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto a la soberanía, integridad territorial y fronteras españolas, así como a exigir el cese inmediato de cualquier actuación, reivindicación o presión contra España.
3. Condenar la actuación del Gobierno de España que, a pesar de haber sido alertado por parte de los distintos servicios de información, decidió no actuar para evitar y repeler la agresión marroquí, y que en lugar de defender nuestra soberanía ha sido cómplice de la agresión del reino de Marruecos contra la ciudad española de Ceuta.
4. Manifestar el total apoyo y la plena solidaridad con las familias españolas de Ceuta y Melilla, así como el reconocimiento a los militares, guardias civiles, policías y demás servidores públicos destinados en Ceuta que han afrontado la invasión de la ciudad.
5. Instar al Gobierno de la Nación a exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de



cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción.

6. Instar al Gobierno de la Nación a promover la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.
7. Instar al Gobierno de la Nación a reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión; reconociendo como profesión de riesgo el servicio de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía; extendiendo el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011.
8. Manifestar que, a juicio esta Cámara, concurren los presupuestos constitucionales y legales previstos en el artículo 102.2 de la Constitución para plantear la acusación por delito de traición o cualquier delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio de sus funciones contra Pedro Sánchez como presidente del Gobierno y los demás miembros del Ejecutivo.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a iniciar las actuaciones necesarias para devolver de manera inmediata al Estado las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia, limitando todo lo posible la capacidad legislativa autonómica, como paso previo a la creación de un Estado unitario, administrativamente descentralizado, que promueva la igualdad y la solidaridad entre españoles.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.